

## Palencia: La más antigua Diputación Provincial

María Pilar RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Las Diputaciones Provinciales, creadas en 1812 en la Constitución gaditana, tuvieron una vigencia breve e intermitente en dos periodos previos hasta su establecimiento definitivo y permanente en 1835.

En el periodo inicial (1812-1814) la instauración de la Diputación de Palencia se aprobó en el **Decreto de 23 de Mayo de 1812 de Establecimiento de las Diputaciones provinciales en la Península y Ultramar**<sup>1</sup> pero no se pudo constituir hasta el día 5<sup>2</sup> de Septiembre de 1813, presidida por el Jefe Político D. Bernardo de los Ríos, tras la retirada de las tropas francesas (7 de Junio de 1813). Probablemente su primer emplazamiento fue en el Palacio de Don Sancho o de Tordesillas<sup>3</sup>, uno de los edificios que el Ayuntamiento había puesto a disposición de esta recién nacida institución, curiosamente enfrente de donde se instalaría casi un siglo después en el actual Palacio Provincial.

En 1814 con la vuelta al absolutismo, el Rey Fernando VII deroga toda la obra legislativa de las Cortes de Cádiz y por ende se procede a la disolución de las Diputaciones.

El segundo periodo de vigencia se produce en **1820-1823** durante el *Trienio Liberal* con la vuelta al orden constitucional son igualmente reinstauradas las diputaciones. En Palencia a finales de marzo de 1820 se había nombrado Jefe Político a Baltasar Valdés Argüelles, y en mayo del mismo año comunica el resultado de las elecciones de Diputados provinciales y se constituye nuevamente la Diputación Provincial de Palencia. En octubre de 1823 Fernando VII deroga la legislación vigente iniciándose otro periodo absolutista: la Década Ominosa (1823-1833) en la que vuelven a desaparecer las diputaciones.

La tercera y definitiva reinstauración de las Diputaciones será en 1835 (**Real Decreto de 21 de septiembre de 1835 sobre el modo de constituir y formar la Diputaciones**) dentro del proceso reformador liderado por Javier de Burgos durante la Regencia de María Cristina.

Es aquí donde se incardina esta noticia. Al hilo de la documentación con la que hemos trabajado para preparar la Exposición **200 años de la Diputación de Palencia : La provincia en sus documentos 1812-1813/2012-2013**, hemos localizado una breve comunicación publicada en la Gaceta de Madrid [BOE] de 24 de Octubre de 1835 (p. 1198) informando de la instalación de la Diputación de Palencia (**primera de que el Gobierno ha tenido noticia**) por su Presidente el día **15 de Octubre de 1835**.

<sup>1</sup> 1.812, Mayo, 23. Cádiz. Decreto CLXIV de 23 de Mayo de 1812: **Establecimiento de las Diputaciones provinciales en la Península y Ultramar** / España. Cortes Generales. Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias. – Cádiz : Imprenta Nacional, 1811-1823. – V. II. – 250 p.

<sup>2</sup> El día 4 era la fecha prevista, pero finalmente se constituyó el día 5. Véase ESTRADA NÉRIDA, Julio. “Sobre la primera Diputación de Palencia “. *Boletín de Información Biblioteca "Tello Téllez de Meneses"*. Palencia : Diputación Provincial, Biblioteca Tello Téllez de Meneses . Nº 82 (2º trim. 2012) p. 119-120

<sup>3</sup> Información aportada por el historiador José Luis Sánchez García

**ESPAÑA.**

*Madrid 23 de Octubre.*

En el día 15 del corriente se ha instalado la diputación provincial en la ciudad de Palencia (primera de que el Gobierno ha tenido noticia), y al dar su presidente cuenta al ministerio de lo Interior de dicha instalación hace presente como el primero de sus deberes, los sentimientos de lealtad y patriotismo de que la referida corporación se halla animada, ofreciendo sus homenajes y respetos al trono de S. M. la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y manifiesta la confianza que tiene en su Gobierno para llevar á cabo el triunfo de la legitimidad y de las libertades públicas.

Sin duda los palentinos fueron diligentes en constituirla y, salvo alguna otra noticia que contradijera esta primera información del Gobierno, la Diputación Provincial de Palencia sería la más antigua constituida de forma permanente.